TEXTO DEFINITIVO

LEY H-0667

(Antes Ley 17227)

Sanción: 03/04/1967

Promulgación: 03/04/1967

Publicación: B.O. 08/04/1967

Actualización: 31/03/2013

Rama: Constitucional

CREACION DE LA FISCALIA 4 PARA ACTUAR ANTE JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL ECONOMICO

Artículo 1- Transformase en Fiscalía Nro. 4 ante los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Penal Económico, la actual Defensoría de Pobres y Ausentes Nro. 3 que actúa ante los mismos juzgados.

LEY H-0667	
(Antes Ley 17227)	
TABLA DE ANTECEDENTES	
Artículo del Texto Definitivo	Fuente
1	Art. 3 texto original.

Artículos Suprimidos:

Arts. 1, 2, 4 y 5 por objeto cumplido.

Art. 6, de forma.